Naciones Unidas E/ICEF/2007/P/L.46

Consejo Económico y Social

Distr. limitada
26 de junio de 2007
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Junta Ejecutiva
Segundo período ordinario de sesiones de 2007
5 a 7 de septiembre de 2007
Tema 3 b) del programa provisional*

Proyecto de documento sobre el programa del país**

México

Resumen

El proyecto de documento sobre el programa de México se presenta a la Junta Ejecutiva para que lo examine y formule observaciones al respecto. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe el monto indicativo total del presupuesto de 3.140.000 dólares de los EE.UU. con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 19.500.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2008 y 2012.

* E/ICEF/2007/13.

** De conformidad con la decisión 2006/19 (E/ICEF/2006/5/Rev.1) de la Junta Ejecutiva, el presente documento se revisará y se publicará en el sitio web del UNICEF a más tardar seis semanas después de que la Junta Ejecutiva lo examine en su período de sesiones. La Junta Ejecutiva procederá a aprobarlo durante su primer período ordinario de sesiones de 2008.

07-39594 (S) 130707 130707

Datos básicos†

(Correspondientes a 2005 a menos que se indique otro año)

Población infantil (menores de 18 años, en millones)	39,7
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos)	27
Niños con peso inferior al normal (porcentaje, casos moderados y graves)	5
Tasa de mortalidad materna (TMM) (por cada 100.000 nacidos vivos)	60
Matriculación en enseñanza primaria (porcentaje neto de niños/niñas, 2004)	98/98
Alumnos de enseñanza primaria que llegan al 5° grado (porcentaje, 2003)	93
Utilización de fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje, 2004)	0,3
Prevalencia del VIH en adultos (porcentaje, 2003)	97
Trabajo infantil (porcentaje de niños de 5 a 14 años, 2002)	16*
Ingreso nacional bruto per cápita (en dólares EE.UU.)	7 310
Niños de 1 año inmunizados contra la difteria, la tos ferina y el tétanos (porcentaje)	98
Niños de 1 año inmunizados contra el sarampión (porcentaje)	96

† Para obtener datos más amplios sobre la situación de los niños y las mujeres del país, consúltese el sitio *www.unicef.org*.

* Grupo de edad de 6 a 14 años.

Situación de los niños y las mujeres

1. México es el undécimo país más poblado del mundo, con 104.9 millones de habitantes, de los cuales 39,7 millones son menores de 18 años de edad. En 2005, 14,9 millones de mexicanos, (14,4% de la población) se encontraba en el rango de edad de 12 a 18 años. Aproximadamente 10,5% de la población es indígena. México es el único país latinoamericano que pertenece a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y ha sido miembro del Tratado de Libre Comercio para América del Norte desde 1994. En 2005, México fue la decimotercera economía del mundo, pero sus logros económicos han sido insuficientes para mantener el nivel de inversión, estimular el crecimiento económico y la generación de empleos, así como para reducir significativamente las disparidades y la pobreza.

2. Durante las dos últimas décadas, el país ha registrado avances importantes en términos de gobernabilidad democrática, lo que se refleja en la creciente transparencia electoral y competitividad política. Los resultados de la elección presidencial de 2006 mostraron un estrecho margen de diferencia entre los dos principales candidatos, lo que generó un conflicto postelectoral y puso de manifiesto la necesidad de reformas políticas profundas. Entre éstas se incluye el fortalecimiento del Estado de derecho y de la gobernabilidad, así como la promoción de las capacidades subnacionales dentro del sistema federal. Lo anterior representa una oportunidad para generar consensos acerca de la meta de eliminar la exclusión y alcanzar la universalidad en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y de las mujeres.

3. Entre las prioridades del gobierno federal destacan el combate al crimen organizado y la inseguridad; la reforma fiscal para incrementar los ingresos públicos

y mejorar la efectividad del gasto social, y el fortalecimiento del papel internacional de México, particularmente en términos de la cooperación Sur-Sur para el desarrollo.

4. El Informe de avances 2006 sobre los objetivos de desarrollo del Milenio en México indica que la mayoría de los ocho objetivos están cerca de cumplirse o ya han sido alcanzados. Sin embargo, de persistir las actuales tendencias, parece poco probable el cumplimiento de las metas relacionadas con la erradicación del hambre, el mejoramiento de la salud materna y el VIH/SIDA. Adicionalmente, el país se ha comprometido a ir "Más allá de los objetivos del Milenio", a través del establecimiento de metas adicionales en educación, salud y reducción de la pobreza. Este compromiso no sólo refleja el potencial de las capacidades nacionales para alcanzar mayores metas, sino que también apunta hacia los desafíos persistentes en términos del cumplimiento universal de los derechos.

5. México tiene una de las distribuciones del ingreso más desiguales del mundo. El 10% más rico de la población concentra el 46% del ingreso total, mientras que al 40% más pobre le corresponde el 9%. Las disparidades reflejadas en el índice de desarrollo humano de México se explican mayoritariamente por disparidades entre los municipios que integran los estados, siendo las entidades federativas del sur, con mayoría de población indígena, las más afectadas. Las disparidades de ingresos también se manifiestan en términos de género, ya que los hombres ganan casi tres veces más que las mujeres.

6. De acuerdo con el índice sobre los derechos del niño desarrollado por el UNICEF, la situación de la infancia mejoró en el país entre 1998 y 2003. Sin embargo, los resultados reflejan patrones nacionales de disparidad y exclusión: los indicadores de cumplimiento de los derechos de la niñez son casi tres veces mayores en los estados ricos del norte que en los del sur.

7. Alrededor de 49 millones de mexicanos son pobres, de los cuales 22,7 millones son menores de 18 años, lo que representa el 58% de ese grupo de edad. Aproximadamente uno de cada cinco mexicanos (casi 19 millones de personas) vive en extrema pobreza. La pobreza rural (32,3%) es tres veces mayor que la urbana (9,9%). De acuerdo con un estudio del Banco Mundial, el 44% de la población indígena se encuentra entre el 20% más pobre de la sociedad. La política social del gobierno se ha enfocado principalmente a la reducción de la pobreza a través de programas de transferencias condicionadas como *Oportunidades*. Aun cuando este programa beneficia a más de 5 millones de los hogares más pobres del país, las evaluaciones señalan que su impacto en la reducción de la pobreza ha sido menor que el que han tenido las remesas que provienen del exterior.

8. México es altamente vulnerable ante los desastres naturales, los cuales afectan con mayor intensidad a las zonas indígenas y de mayor pobreza. Las capacidades nacionales de prevención y atención de emergencias generalmente han sido efectivas en todos los órdenes de gobierno, pero se requiere fortalecerlas para asegurar que los derechos de las mujeres y los niños sean plenamente garantizados en dichas situaciones.

9. La pobreza, la desigualdad y la exclusión se encuentran entre las principales causas de la migración de mexicanos a los Estados Unidos. En 2006, las remesas alcanzaron 24.000 millones de dólares. Uno de cada diez hogares en el México rural depende de estas transferencias para sobrevivir. Aproximadamente medio millón de mexicanos, incluyendo niñas, niños y adolescentes, cruzan la frontera anualmente en búsqueda de trabajo y para reunirse con sus familias. Muchos de ellos son indocumentados y, por lo mismo, están expuestos a los riesgos de la violencia y la explotación. Durante 2006, más de 28.800 niños mexicanos fueron repatriados desde Estados Unidos, en tanto que México repatrió a 11.800 niños no acompañados extranjeros desde su frontera sur, principalmente a América Central, siendo el 80% de ellos adolescentes entre los 14 y 17 años. México ha firmado acuerdos bilaterales sobre repatriación segura y ha creado mecanismos interinstitucionales para reforzar esos acuerdos en las zonas fronterizas. Sin embargo, en los casos en que los migrantes, especialmente los niños, son enviados a México, es crucial asegurar el establecimiento de mecanismos efectivos que garanticen su retorno seguro hasta sus comunidades de origen.

10. De acuerdo al Informe de Avance 2006 sobre los objetivos de desarrollo del Milenio en México, la tasa de mortalidad de menores de 5 años disminuyó de 44,2 por cada 1.000 nacidos vivos en 1990, a 24 en 2004. La tasa de mortalidad infantil también se redujo de 36,2 por cada 1.000 nacidos vivos a 19,7 en el mismo período. Los promedios nacionales ocultan grandes disparidades. Según datos de 2004, la tasa de mortalidad infantil era de 14,4 por cada 1.000 nacidos vivos en el Distrito Federal, comparada con 26,3 en Chiapas. Las capacidades nacionales para proveer servicios adecuados de salud y vacunación a los niños son, en general, adecuadas, pero la garantía del acceso a servicios de calidad a los grupos más excluidos y vulnerables sigue representando un importante desafío institucional.

11. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2005, la desnutrición crónica entre los menores de 5 años se redujo del 17,8% en 1999 al 12,7% en 2005, pero continúa afectando a más de 1,2 millones de niños. Las disparidades son notables, con tasas de desnutrición crónica que van de 25,6% en la zona sur, al 6,9% en el norte. Datos oficiales de 1999 registraron que la desnutrición crónica entre la niñez indígena (44%) es casi cuatro veces mayor que entre los niños y niñas de las zonas urbanas (11,7%).

12. La mortalidad materna permanece como un problema de salud pública en el país. En 2004 la tasa de mortalidad materna (TMM) fue de 62,4 por cada 100.000 nacidos vivos, comparada con 89/100.000 en 1990. En 2003, la TMM en Guerrero fue de 119/100.000, mientras que en Nuevo León ascendió a 13/100.000. Los esfuerzos nacionales para atender esta situación incluyen programas de salud reproductiva y el lanzamiento de un seguro de salud para personas autoempleadas (*Seguro Popular)*. No obstante, es necesario desarrollar estrategias integrales e intersectoriales a efecto de garantizar el acceso oportuno de las mujeres a atención médica de calidad durante el embarazo, parto y post parto, con especial énfasis en las áreas indígenas y rurales.

13. México ha realizado progresos significativos para asegurar el acceso de los niños, niñas y adolescentes a la educación. El programa *Oportunidades* ha jugado un rol importante en este sentido. Entre 2000 y 2005, la tasa de matrícula neta para la educación primaria pasó del 98,5% al 99,7%; para la secundaria la variación fue del 70,1% al 74,4%, en tanto que para preescolar pasó del 50,2% al 67%. La

educación básica en México comprende 12 años, incluyendo 3 de preescolar, 6 de primaria y 3 de secundaria. A pesar de estos avances, 1,2 millones de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 14 años no asisten a la escuela. Dos tercios de ellos habitan en los estados que concentran el 60% de la población indígena del país.

14. Las disparidades educativas son significativas entre estados y regiones, y afectan particularmente a los niños indígenas y de las zonas rurales. En 2005, la escolaridad promedio nacional era de 8,1 años, la más baja entre los países de la OCDE, con disparidades que van desde 5,6 años entre las mujeres de Chiapas hasta 10,2 años en el Distrito Federal. La mitad de la población indígena mayor de 15 años no ha completado la educación primaria.

15. Evaluaciones oficiales recientes confirman la existencia de brechas de calidad entre la educación privada y la pública, siendo las escuelas de las comunidades rurales e indígenas las que consistentemente presentan los peores resultados en términos de desempeño. México se ubica en último lugar en comprensión de lectura y matemáticas entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. En un esfuerzo para mejorar la calidad de la educación, la Secretaría de Educación Pública lanzó recientemente una evaluación nacional sobre desempeño educativo (ENLACE), que arrojó información sobre 11 millones de estudiantes de educación primaria y secundaria, lo que constituye una valiosa evidencia para guiar la reforma de las políticas del sector.

16. Datos de 2002 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) mostraron que aproximadamente 3,3 millones de niños mexicanos entre 6 y 14 años de edad trabajaban y que, de ellos, una cuarta parte no asistía a la escuela. Menos del 10% de los niños y niñas migrantes trabajadores agrícolas, conocidos como *jornaleros* (aproximadamente 300.000 en total), tiene acceso a la escuela. Un programa piloto creado recientemente por el gobierno federal ofrece una buena estrategia para atender este problema, aunque es necesario evaluar su potencial para hacer frente a necesidades crecientes.

17. La violencia contra los niños, niñas y adolescentes constituye un problema serio en México y sigue siendo ampliamente aceptada en los hogares y las escuelas. De acuerdo con el Estudio Nacional sobre Violencia y Salud publicado por el Gobierno en 2007, el 28% de los niños entre 6 y 9 años de edad reportó haber sido tratado con violencia en el hogar y el 32% en la escuela; además de que, en promedio, en los últimos 25 años han sido asesinados diariamente dos niños. En 2000, el número de víctimas de explotación sexual comercial infantil se estimó en 16.000. A pesar de los notables avances legislativos en los ámbitos federal y estatal, varias entidades todavía carecen de un sistema integral de protección y, en términos generales, las capacidades institucionales para la prevención y asistencia de las víctimas son insuficientes. Igualmente, es necesario mejorar los sistemas nacionales de información para orientar la formulación de políticas en estas áreas. El compromiso establecido por las Secretarías de Salud y Educación Pública y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) para instrumentar las recomendaciones derivadas del Estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños, constituye una gran oportunidad para avanzar en estos desafíos.

18. En 2005, un estimado de 182.000 personas vivían con VIH/SIDA en México. No hay disponibilidad de datos desagregados sobre el número de niños, niñas y adolescentes infectados y afectados por esta enfermedad. Un estudio conjunto de la Secretaría de Salud, el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA

(CENSIDA), el UNICEF y la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud, estima que aproximadamente 12.000 personas menores de 18 años vivían con VIH/SIDA en 2003. De acuerdo con CENSIDA, el 82% de los casos acumulados de SIDA entre 1983 y 2005 entre menores de 15 años se debieron a la transmisión vertical. El mismo estudio estima en 4.000 el número acumulado de niñas, niños y adolescentes menores de 15 años que han perdido a sus madres a causa del SIDA entre 1998 y 2004. La Secretaría de Salud ha establecido una política nacional para asegurar el acceso universal y gratuito a tratamiento antirretroviral. Sin embargo, los programas de prevención e información para los jóvenes siguen siendo limitados.

19. Una reforma constitucional aprobada en 2005 sentó las bases para el establecimiento de un sistema de justicia para adolescentes acorde con la Convención sobre los Derechos del Niño. La mayoría de los estados han aprobado reformas en consecuencia, pero la persistencia de prácticas del anterior sistema tutelar representa un desafío importante para su instrumentación.

20. En resumen, la estabilidad y el crecimiento económicos, así como los avances en la gobernabilidad democrática, han traído consigo progresos sustantivos en el bienestar de muchos niños y niñas mexicanos. Sin embargo, estos logros no han sido suficientes todavía para garantizar los derechos de *todos los niños y niñas*. La persistente concentración de la riqueza, el acceso inequitativo a los servicios sociales, aunados a las deficiencias en los marcos legal e institucional de protección de la infancia y a una demanda débil y limitada por el cumplimiento de sus derechos, constituyen importantes desafíos institucionales para promover, proteger y cumplir plenamente los derechos de la infancia. El ámbito federal concentra capacidades sólidas y bien establecidas, pero éstas disminuyen en el ámbito subnacional. Se requiere emprender esfuerzos significativos para hacer visible e inaceptable la exclusión, tanto entre los formuladores de políticas como para la opinión pública. Al mismo tiempo, es necesario fortalecer las capacidades de las autoridades y comunidades locales para contribuir a enfocar las políticas y los presupuestos hacia el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Principales resultados y experiencia adquirida del programa de cooperación anterior, 2002-2006 y 2007

Principales resultados logrados

21. Los esfuerzos en materia de generación de conocimientos y abogacía emprendidos por el UNICEF y sus aliados se tradujeron en una mayor visibilidad de los derechos de la niñez, así como en una mayor concienciación sobre los asuntos de la infancia entre los socios y formuladores de políticas. Iniciativas como el índice sobre los derechos del niño e investigaciones sobre trabajo infantil, violencia, explotación sexual comercial infantil y niñez migrante, han contribuido a posicionar, por primera vez, estos asuntos en el debate público y en los medios de comunicación. Más importante aún, estos conocimientos han servido como insumos para la asistencia técnica en la formulación de políticas estatales de nutrición, educación y combate al trabajo infantil.

22. A través de la iniciativa *Todos los Niños en la Escuela,* que constituyó uno de los pilares transversales del programa del país, se promovió un compromiso intersectorial para atender las causas de la inasistencia escolar e impulsar la

inclusión social. Entre 2000 y 2005, el UNICEF contribuyó al incremento del 49% en las tasas de matriculación, con énfasis en los niños, niñas y adolescentes indígenas, en Chiapas, Yucatán y el Distrito Federal. Ello fue posible gracias a la alianza con los gobiernos estatal y municipal, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. Dicha alianza ha posicionado a la educación como una prioridad en la agenda local de esos estados. En términos de calidad, las metodologías pedagógicas desarrolladas a través de la iniciativa *Escuela Amiga,* fueron adoptadas como parte de las políticas educativas en dos estados.

23. Los derechos de la infancia están mejor protegidos actualmente gracias a los avances en la armonización del marco jurídico mexicano con la Convención sobre los Derechos del Niño. De los 32 estados, 26 aprobaron leyes para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en tanto que se modificó la Constitución para dar paso a la creación de un sistema de justicia penal para adolescentes acorde con la Convención. A finales de 2006, 30 de 32 estados habían aprobado reformas en esta materia. Adicionalmente, se llevaron a cabo cambios legislativos en el ámbito federal y en algunos estados para combatir y sancionar la explotación sexual comercial infantil. El UNICEF brindó asistencia técnica al Congreso de la Unión y a las legislaturas locales, además de apoyar el logro de consensos entre distintas fuerzas políticas para la aprobación de estas reformas, las cuales han sido acompañadas por iniciativas de fortalecimiento institucional para garantizar su adecuada instrumentación, así como por estrategias de comunicación para posicionarlas en la agenda pública.

24. El reforzamiento de las alianzas con el sector privado impactó favorablemente la recaudación de fondos, cuya meta fue superada en un 52%. Más allá de los logros en la recaudación de fondos, estas alianzas se han traducido en un importante apalancamiento de recursos y en un mayor compromiso de los donantes, tanto individuales como corporativos, con los derechos de la niñez. Por ejemplo, en un período de dos años, el sector privado y los gobiernos estatal y municipales de Chiapas movilizaron 1,1 millones de dólares adicionales para apoyar la educación.

Experiencia adquirida

25. Los avances en el fortalecimiento institucional y las reformas legales no necesariamente se traducen en un mejoramiento de las vidas de los niños, niñas y adolescentes, a menos de que vayan acompañadas de esfuerzos para asegurar que tengan el desarrollo correspondiente en el ámbito subnacional. Ello implica una efectiva asignación de recursos, el mejoramiento de las habilidades de programación de las autoridades locales, y la participación comunitaria para la rendición de cuentas, entre otros. Por esta razón, el programa continuará identificando insuficiencias de capacidades institucionales para promover su fortalecimiento, con el fin de lograr el cumplimiento universal de los derechos de la infancia.

26. La generación y difusión de conocimientos sobre las violaciones de derechos y la exclusión, conjuntamente con la abogacía, han probado ser estrategias exitosas para movilizar y apalancar recursos, generar compromisos e incidir sobre la opinión pública en relación con los derechos de las mujeres y de los niños, niñas y adolescentes de México.

27. La experiencia ha demostrado que las intervenciones en el nivel subnacional requieren estar vinculadas con marcos de políticas públicas en los tres órdenes de gobierno. Como se reflejó en la revisión de mitad del período del programa de

cooperación, es necesario un enfoque integrado de políticas para asegurar la coherencia programática, la articulación intergubernamental y la instrumentación participativa de políticas y programas. En respuesta a las recomendaciones de la revisión de mitad del período, se lanzó la iniciativa *Todos los Niños en la Escuela*, que demostró que existe un gran potencial para comprometer y empoderar a los gobiernos municipales en la promoción del cumplimiento de los derechos de la niñez, en coordinación con instituciones y programas federales y estatales.

Programa del país, 2008-2012

Cuadro sinóptico del presupuesto

(En miles de dólares EE.UU.)

Programa	*Recursos ordinarios*	*Otros recursos*	*Total*
Educación	270	8 000	8 270
Protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	1 200	4 500	5 700
Políticas públicas y alianzas por los derechos de la niñez	1 200	5 400	6 600
Costos intersectoriales	470	1 600	2 070
Total	**3 140**	**19 500**	**22 640**

Proceso de preparación del programa

28. La evaluación común para el país, culminó a finales de 2006. El actual documento sobre el programa del país fue elaborado durante el primer trimestre de 2007. El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) se inició a finales de 2006 y fue firmado en junio de 2007.

29. El nuevo programa del país refleja los resultados de la revisión de mitad del período del programa de cooperación 2002-2006, así como la continua consulta con los gobiernos, contrapartes clave y aliados estratégicos. Las observaciones realizadas por el Comité de los Derechos del Niño al tercer informe nacional fueron especialmente consideradas; en particular, aquellas relacionadas con la niñez indígena y migrante, VIH/SIDA, reducción de las disparidades en el acceso a servicios básicos, promoción del aumento de la inversión social y disponibilidad de información sobre los derechos de la niñez.

Objetivos, principales resultados y estrategias

30. El objetivo general del nuevo programa del país es apoyar los esfuerzos nacionales para asegurar que todos los niños y niñas de México puedan disfrutar de un mayor nivel de respeto, cumplimiento y protección de sus derechos, como resultado del fortalecimiento de las capacidades nacionales y de sus oportunidades de desarrollo, en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Para tal propósito, el programa visibilizará todas las formas de exclusión que impiden el cumplimiento universal de los derechos de los niños, niñas y mujeres, a fin de reducir las disparidades de género, étnicas y regionales, contribuyendo, a su vez, al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

31. El programa contribuirá a reducir estas disparidades mediante los siguientes resultados esperados: en Chiapas, Distrito Federal, Guerrero, Oaxaca, Sinaloa, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, a) reducción de, al menos, 50% en el número de niños, niñas y adolescentes fuera de la escuela en la educación básica; b) al menos 30% de las escuelas ofrecen educación intercultural y 50% de las escuelas localizadas en municipios predominantemente indígenas ofrecen educación bilingüe en lengua materna; c) mecanismos efectivos de protección de los derechos de la infancia creados y funcionando, y d) todos los estados de México cuentan con un marco legal e institucional que tipifica adecuadamente todos los tipos de violencia contra los niños y la explotación sexual comercial infantil.

32. La estrategia general del programa del país consiste en fortalecer las capacidades nacionales y subnacionales para desarrollar políticas, leyes y presupuestos incluyentes y orientados al cumplimiento de los derechos. Para ello, se generarán análisis y conocimientos de alta calidad y suficientemente desagregados, que serán difundidos y empleados en el debate de las políticas públicas y para fines de abogacía. Se promoverá la instrumentación de innovaciones sociales para mejorar la situación de la niñez y para su apropiación por parte de formuladores de políticas y el público en general. Se movilizará y estimulará el compromiso de contrapartes clave en los gobiernos, el sector privado y los medios de comunicación, con el propósito de construir un amplio consenso social alrededor del objetivo de lograr la universalidad de los derechos.

33. En apoyo a las políticas gubernamentales, el UNICEF promoverá la cooperación Sur-Sur para el desarrollo, particularmente la asistencia técnica entre países, tanto entre gobiernos como entre organizaciones de la sociedad civil, en temas tales como vacunación, preparación y respuesta ante emergencias, acceso a la educación básica y planeación de programas sociales.

34. Las áreas geográficas prioritarias serán estados con una alta proporción de población indígena; estados con una alta tasa de migración interna o externa, y las fronteras internacionales norte y sur.

Relación del programa con las prioridades nacionales y el MANUD

35. El gobierno nacional ha definido cinco áreas prioritarias: a) estado de derecho y seguridad pública; b) economía competitiva y generadora de empleos; c) igualdad de oportunidades; d) desarrollo sustentable; y e) democracia efectiva y política exterior responsable. En este contexto, el programa del país apoya el fortalecimiento del estado de derecho, así como el desarrollo de igualdad de oportunidades. El programa del país apoyará el logro de cuatro de las cinco metas del MANUD a saber: a) reducir la pobreza y la desigualdad; b) garantizar el ejercicio universal y equitativo de los derechos sociales y culturales; c) garantizar el acceso equitativo y no discriminatorio a la justicia y fortalecer al estado de derecho, y d) consolidar la democracia para el cumplimiento efectivo de los derechos.

Relación con las prioridades internacionales

36. El programa del país tiene sus bases en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Conjuntamente con otras organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas, el UNICEF apoyará los esfuerzos nacionales para el logro

de los objetivos de desarrollo del Milenio, así como las metas “Más allá del Milenio” comprometidas por el Gobierno mexicano.

37. De acuerdo con la voluntad expresada por el Gobierno, el programa del país contribuirá con los esfuerzos nacionales para responder a las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño. Adicionalmente, se apoyará el cumplimiento de los compromisos derivados de *Un mundo apropiado para los niños*.

38. El programa enfatizará las áreas de educación básica y equidad de género, VIH/SIDA, y protección de la niñez y políticas públicas contenidas en el plan estratégico de mediano plazo del UNICEF 2006-2009.

Componentes del programa

39. El primer componente se enfocará en la **educación**. México ha logrado tasas relativamente altas de matriculación en el nivel nacional. Sin embargo, aún existen disparidades significativas en términos de acceso a la educación en el plano estatal, que afectan principalmente a la niñez indígena, niños y niñas con necesidades especiales, niños y niñas migrantes y trabajadores. También existen disparidades en términos de calidad entre la educación privada y pública, particularmente la rural e indígena.

40. El UNICEF apoyará los esfuerzos nacionales para asegurar el acceso universal a una educación de calidad, con énfasis en los grupos excluidos y/o más vulnerables. En relación con el mejoramiento de la calidad y la equidad de la educación, se promoverá la generación de conocimientos, el desarrollo de metodologías educativas adecuadas y respetuosas de la diversidad cultural, la formación continua de los maestros y la participación de la comunidad en la gestión educativa. Para el logro de este propósito, se apoyarán los procesos de análisis y divulgación de resultados de la evaluación del desempeño iniciada por el gobierno federal en 2006. Tomando en consideración la diversidad cultural del país, se pondrá un especial énfasis en asegurar la educación intercultural para todos los alumnos y alumnas, y la educación bilingüe en su lengua materna para los niños, niñas y adolescentes indígenas.

41. El UNICEF abogará para que el derecho a la educación de todos los niños mexicanos sea prioritario en la agenda pública. Para ese fin, se impulsará el diálogo social y la construcción de consensos sobre temas clave en la educación, a través de campañas y de la movilización y apalancamiento de recursos.

42. Se dará especial importancia a la vinculación entre la falta de oportunidades educativas para los adolescentes y desafíos tales como la migración, el trabajo infantil, la violencia, la explotación sexual comercial infantil y la vulnerabilidad ante el VIH/SIDA. En coordinación con las Secretarías de Educación y Salud, se pondrá particular énfasis en el desarrollo de los adolescentes, a través de estrategias de educación en salud reproductiva y habilidades para la vida instrumentadas en las escuelas.

43. El segundo componente será la **protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes**. A pesar de los avances en los marcos legal y de políticas, todavía se requiere desarrollar mecanismos efectivos de cumplimiento de derechos, principalmente mediante el fortalecimiento de las capacidades nacionales. Este componente se enfocará en la niñez migrante e indígena, en los niños y niñas que trabajan, en las víctimas de violencia y de la explotación sexual comercial infantil y en los adolescentes en conflicto con la ley.

44. En este contexto, se reforzará la vinculación entre la educación y la prevención de violaciones a los derechos de la infancia, como una estrategia clave para este fin. Se canalizarán esfuerzos para apoyar el mandato nacional de erradicar el trabajo infantil, asegurando la permanencia de los niños en la escuela, con especial énfasis en los *jornaleros.*

45. El UNICEF abogará a favor de la protección de los derechos de la niñez migrante en ambas fronteras internacionales, a través del desarrollo de mecanismos seguros de estancia temporal y repatriación a sus lugares de origen. Esto se aplicará tanto a los niños y niñas mexicanos repatriados desde Estados Unidos, como a los niños y niñas centroamericanos que son repatriados por México, en coordinación con la Organización Internacional para las Migraciones. Igualmente, se promoverá la investigación acerca de los efectos de la migración sobre los niños y niñas que se quedan en sus comunidades de origen, para apoyar el diseño de políticas y el fortalecimiento de las capacidades institucionales para su adecuada atención.

46. En cuanto a los adolescentes en conflicto con la ley penal, el UNICEF apoyará el fortalecimiento institucional para la adecuada instrumentación del sistema de justicia penal juvenil. Se realizarán esfuerzos especiales para garantizar el debido proceso a los adolescentes indígenas, de acuerdo con las previsiones constitucionales en la materia. También se apoyará a los estados del país para desarrollar los mecanismos legales necesarios para tipificar la violencia contra los niños y la explotación sexual comercial infantil, así como para poner en marcha planes de acción que contribuyan a prevenir y erradicar dichas violaciones a sus derechos, incluyendo un componente de asistencia a las víctimas.

47. La preparación y respuesta ante emergencias será un elemento transversal del programa del país, enfatizando el respeto a los derechos de la niñez y de las mujeres, en el contexto de los compromisos básicos para la infancia en situaciones de emergencia.

48. El tercer componente se enfocará a las **políticas públicas y alianzas por los derechos de la niñez**, apoyando los esfuerzos nacionales y las iniciativas locales a través de la generación y diseminación de conocimientos, la movilización social y la comunicación. Este componente complementará de manera estratégica a los componentes de educación y protección.

49. Con el fin de hacer visibles la exclusión y las disparidades, se impulsarán estrategias de generación y diseminación de conocimientos, investigación sobre políticas y monitoreo de su instrumentación, a través de estudios de calidad y del índice sobre los derechos del niño en México. Se desarrollarán indicadores y sistemas de información en áreas que actualmente presentan problemas de confiabilidad, desagregación y actualización de datos, tales como trabajo infantil, niñez indígena, justicia juvenil, niños y niñas separados de sus padres a causa de la migración, VIH/SIDA, explotación sexual comercial infantil y violencia contra los niños. En el caso de los sistemas de información existentes sobre mortalidad infantil, mortalidad materna y nutrición, el UNICEF abogará por una mayor desagregación y actualización de los datos. También se promoverá la desagregación de información sobre la situación de la infancia en el nivel municipal a fin de evaluar y certificar los esfuerzos locales a favor de la infancia. En línea con la Ley de Desarrollo Social, el programa también procurará incrementar y hacer más efectivos los presupuestos sociales en los ámbitos nacional y estatal, así como el

establecimiento de mecanismos de vigilancia ciudadana para asegurar la rendición de cuentas en la asignación y uso de recursos públicos.

50. Conjuntamente con la Secretaría de Salud, el programa continuará abogando por fortalecer la prevención de la transmisión vertical del VIH, la provisión de tratamiento antirretroviral para madres y niños, y el fortalecimiento de las capacidades nacionales para responder a la epidemia del SIDA. Estos esfuerzos de abogacía darán prioridad a los grupos vulnerables, especialmente entre los adolescentes y jóvenes.

51. La movilización social y la comunicación, consideradas estrategias clave de este componente, tendrán como objetivo generar una mayor concienciación, promover el debate público sobre aspectos que afectan a la niñez, e impulsar el compromiso de actores de la sociedad civil y formuladores de políticas para mejorar el cumplimiento de sus derechos. Se alentará la responsabilidad social corporativa como un medio para intensificar el compromiso de la comunidad empresarial en la promoción y protección de los derechos de la infancia.

52. **Los costos intersectoriales** incluirán funciones de supervisión, salarios del personal que realiza funciones intersectoriales y otros aspectos.

Principales asociados

53. Las principales contrapartes en el ámbito federal incluyen a las Secretarías de Relaciones Exteriores, Desarrollo Social, Educación Pública, Trabajo y Previsión Social, Salud, Gobernación, Hacienda y Crédito Público y Seguridad Pública, así como a la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Instituto Nacional de Migración, la Procuraduría General de la República, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, además de los poderes legislativo y judicial federales. En el nivel subnacional, los gobiernos estatales y municipales, las legislaturas locales, las comisiones estatales de derechos humanos y las instituciones de impartición y procuración de justicia serán también aliados clave.

54. Se fortalecerá la colaboración con universidades, centros de investigación, medios de comunicación y el sector privado. El trabajo con las organizaciones de la sociedad civil también se reforzará, especialmente con los socios ejecutores en los ámbitos estatal y municipal y con organizaciones indígenas, con el fin de fortalecer sus capacidades y asegurar la instrumentación de las políticas en favor de la infancia. El UNICEF colaborará con las otras organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas para lograr los objetivos del MANUD, en apoyo a las prioridades nacionales.

Supervisión, evaluación y gestión del programa

55. La función de supervisión y evaluación será central en el programa del país, como una fuente de información estratégica para medir los avances con respecto a los resultados establecidos en el MANUD y en el propio programa. Dicha función incluirá la recolección y análisis de datos; la evaluación del programa y la sistematización y documentación de las innovaciones sociales y las lecciones aprendidas. Las capacidades de supervisión y evaluación de la oficina se verán

fortalecidas por medio del establecimiento de un puesto específico y por el impulso de un enfoque integral de resultados para la gestión del programa.

56. La Secretaría de Relaciones Exteriores es responsable de la coordinación general del programa del país. La supervisión del programa se realizará a través de revisiones anuales de los planes de trabajo y en la mitad del ciclo —en 2010—, que coincidirá con la que se efectuará respecto al MANUD. Además, se llevarán a cabo revisiones trimestrales sobre la instrumentación de los planes de trabajo con las contrapartes específicas, de acuerdo con las directrices del enfoque armonizado de transferencias de efectivo a las contrapartes.

57. En los ámbitos nacional y estatal, el programa del país continuará supervisando el cumplimiento de los derechos de la infancia y de las mujeres a través del índice sobre los derechos del niño en México; de investigaciones sobre aspectos clave que afectan el cumplimiento de los mismos, y de evaluaciones sobre las respuestas de política generadas. Las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, los compromisos de México derivados de *Un mundo apropiado para los niños*; los objetivos de desarrollo del Milenio y las metas "Más allá del Milenio", serán consideradas como los principales marcos de referencia. El programa del país se enfocará en el fortalecimiento de las capacidades nacionales para desarrollar sistemas de información desagregados bajo criterios de género, etnia y región, en temas tales como trabajo infantil, explotación sexual comercial infantil, violencia, VIH/SIDA y adolescentes en conflicto con la ley penal. El programa también establecerá mecanismos para identificar y certificar el progreso de la infancia en el nivel municipal, incluyendo la inversión social, con base en información estratégica sobre la instrumentación de políticas y la rendición de cuentas.